



[www.inpreunah.hn](http://www.inpreunah.hn)

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**AUDITORIA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE RECURSOS  
HUMANOS CON ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DE PLANILLAS DE  
SUELDOS, EXPEDIENTES DE EMPLEADOS Y CONTROL DE  
ASISTENCIAS.**

**PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**INFORME ESPECIAL N° 003/2022 UAI-INPREUNAH**



Folio  
1 de 6

CONTENIDO		PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL		
ANTECEDENTES		3
CAPÍTULO I		
DEFICIENCIAS ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES		4-6



Folio  
2 de 6

## ANTECEDENTES

La auditoría practicada al rubro de Recursos Humanos, con énfasis en la revisión de las planillas de sueldos, expedientes de empleados y el control de asistencia mediante reporte del reloj marcador del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se llevó a cabo para dar cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 003/2022 UAI-INPREUNAH del 8 de marzo de 2022 y el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2022.

La auditoría se practicó de acuerdo con la normativa aplicable tomando como base el Reglamento General y el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; así como las actas del Comité de Recursos Humanos

Las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, tienen como objetivos analizar la razonabilidad de los cálculos efectuados y registros contables relacionados con las planillas de sueldos; verificación de la documentación soporte de los procesos de reclutamiento, selección y acciones de personal en los expedientes de empleados y la verificación de las asistencias mediante el reloj marcador de los empleados por el período comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, producto de la misma encontramos la siguiente deficiencia, la cual se desarrolla y detalla en el Capítulo I del presente informe especial.



folio  
3 de 6

## CAPÍTULO I

### DEFICIENCIAS ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra Auditoría Especial al Rubro de Recursos Humanos, se encontraron hechos que detallamos a continuación:

#### 1. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS NO PROPORCIONÓ DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELACIONADA

El departamento de Recursos Humanos no proporcionó a esta Unidad de Auditoría Interna la siguiente información

- a) Cuadro de control de vacaciones (archivo electrónico).
- b) Registro en empleados del INPREUNAH en el Sistema de Control de Servidores de la Secretaría de Finanzas (SIREP-SEFIN).
- c) Planilla complementaria de empleados de diciembre 2021 por L 33,000.00.
- d) Documentación soporte relacionada con cuenta por cobrar en planillas de sueldos.
- e) Actas del Comité de Recursos Humanos del 2021.
- f) Plan de Capacitación 2021.
- g) Los expedientes de:
  - Martha Josselyn Sequeira.
  - Raúl Armando Vargas Juanez.
  - José Celan David Galeano
  - José Elías Martínez Bonilla
  - Kelyvn Gerardo Reyes Martínez

A continuación, se describe el detalle de solicitudes de información enviada al departamento de Recursos Humanos:

Nº	Memorando	Fecha	Descripción
1	Nº UAI-042-2022	21 de marzo de 2022	Se solicitó a la Lic. Claudia Patricia Navarro Tabora, Jefe del departamento de Recursos Humanos; el registro de empleados del INPREUNAH en el sistema de control de servidores de la Secretaría de Finanzas (SIREP-SEFIN) del cual no se obtuvo respuesta.
2	Nº UAI-046-2022	24 de marzo de 2022	Se solicitó el cuadro de control de vacaciones (archivo electrónico), la documentación soporte de las cuentas por cobrar y la planilla complementaria de empleados de diciembre 2021 por L 33,000.00, pero no se obtuvo una respuesta.
3	Nº UAI-061-2022	12 de mayo de 2022	Se solicitó las Actas del Comité de Recursos Humanos y Plan de



Folio  
4 de 6

N°	Memorando	Fecha	Descripción
			Capacitación, sin embargo, no se obtuvo la documentación correspondiente a 2021.
4	N° UAI-068-2022	25 de mayo de 2022	Se realizó segunda solicitud de lo indicado en los memorandos UAI-042-2022 y UAI-061-2022 pero no se obtuvo respuesta.
5	N° UAI-074-2022	7 de junio de 2022	Se solicitó los siguientes expedientes: Raul Armando Vargas, José Celan David, José Elías Martínez y Kelvyn Gerardo Reyes.
6	N° UAI-080-2022	14 de julio de 2022	Se realizó una segunda solicitud de los expedientes indicados en el memorando N° UAI-074-2022 y el de la Sra. Martha Josselyn Oseguera.
7	N° UAI-121-2022	16 de septiembre de 2022	La Unidad de Auditoría Interna comunico de manera oficial el cierre de la Auditoría Especial al Rubro de Recursos Humanos 2022 al Lic. Raúl Edgardo Estrada Gough, Director Especialista a.i. y a la Lic. Claudia Patricia Navarro Tabora, jefe del departamento de Recursos Humanos.

Lo anterior incumple lo establecido en:

## LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**ARTÍCULO 100. - RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.** Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, deben incurrir en responsabilidad administrativa, los servidores públicos o particulares que realicen las infracciones siguientes:

- 1) .../..
- 2) No rendir la información solicitada por el Tribunal o por las unidades de auditoría interna o no hacerlo en tiempo y forma;

Durante la ejecución de la auditoría especial practicada al Rubro de Recursos Humanos con énfasis en la Revisión de Planillas de Sueldos, expedientes de Empleados y Control de Asistencias, la Unidad de Auditoría Interna no solicitó respuesta de causa debido a la espera de entrega de la documentación, sin embargo, no se recibió la información correspondiente.

Al no proporcionar la documentación en tiempo y forma a la Unidad de Auditoría Interna, impide que esta desarrolle las actividades programadas conforme al Programa Operativo Anual, obstaculizando la verificación de los diferentes procesos relacionados con la contratación, selección y acciones de personal, así como la aplicación de controles en los procedimientos ejecutados por el Área de Recursos Humanos. **Riesgo: Alto.**



folio  
5 de 6

**RECOMENDACIÓN**  
**AL DIRECTOR ESPECIALISTA a.i.**

1. Girar instrucciones a la jefe del departamento de Recursos Humanos para que proporcione la información solicitada por los auditores del Tribunal Superior de Cuentas o la Unidad de Auditoría Interna, en tiempo y forma para cumplir con la ejecución de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de manera oportuna.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de enero de 2023.



---

**MEF Fredy Antonio González Lorenzo**  
**Auditor Interno**



Folio  
6 de 6